

# COTECNA INSPECTION SA EN LIQUIDACION

## Notas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2018

### 1. Información General

La empresa Cotecna Inspection SA se encuentra en proceso de liquidación, para lo cual ha cumplido con las acciones necesarias para avanzar con el cierre de las cuentas de Activo y Pasivo, sin embargo está pendiente el cierre de las siguientes cuentas:

#### En el Activo

**Cuenta 11312010 Retenciones de IVA 100%** con un saldo de US\$716,66 que son valores de Retenciones de IVA que se han efectuado en compras de bienes y servicios y que no se han podido cruzar

Retenciones de IVA 100%		
Período	Inf. por año	Acumulado
dic-15	462.23	462.23
dic-16	-	462.23
<b>dic-17</b>	<b>254.43</b>	<b>716.66</b>
dic-18	-	716.66
feb-19	-	716.66
<b>Saldo por reclamar SRI</b>	<b>254.43</b>	

**Cuenta 11312030 Crédito Tributario IVA** con un saldo de US\$289,35 que son valores de IVA pagado en compras, que no han podido ser cruzados debido a que no se han ejecutado ventas en el período. El valor de esta cuenta, se encuentra desglosado de la siguiente manera:

Período	Valor
jul-18	151.26
dic-18	138.09
	<b>289.35</b>

**Cuenta 11313 RETEN. EN LA FTE IMPTO X COB** con un saldo de US\$480,24 que corresponden a retenciones en la fuente que se han realizado en compras de bienes y servicios y que no se han podido cruzar debido a que el impuesto a la renta a pagar ha sido menor a los valores retenidos.

Los saldos se han mantenido de la siguiente manera para los ejercicios económicos:

Retenciones Impuesto a la Renta		
Periodo	Inf por año	Acumulado
dic-17	480.24	480.24
<b>Saldo por reclamar SRI</b>	<b>480.24</b>	

# COTECNA INSPECTION SA EN LIQUIDACION

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

La ley establece que los contribuyentes tienen un plazo de tres años para realizar los reclamos de devolución al Servicio de Rentas Internas por lo que el valor que se podría reclamar de la cuenta **11312010 Retenciones de IVA 100%** es de US\$ 254,43; de la cuenta **11312030 Crédito Tributario IVA** es de US\$ 289,35 y de la cuenta **11313 RETEN. EN LA FTE IMPTO X COB**, es de US\$ 480,24, la diferencia de US\$462,23 se debe afectar a resultados pues no está sujeta a devolución por parte del Servicio de Rentas Interna.

Debido al trabajo operativo, los costos del proceso de reclamación y el tiempo requerido para el proceso, se recomendó y se obtuvo la aprobación de Claude Constantini, Americas Financial Controller, para no realizar los reclamos de devolución que suman US\$ 1.024,02 (US\$ 289,35 Crédito tributario IVA + US\$ 734,67 Ret. en la Fte Impuestos por cobrar), y también cargar estos valores al resultado de la Compañía en el ejercicio económico 2019.

**Cuenta 11323020 OTRAS CUENTAS POR COBRAR** con un saldo de US\$994,65 que corresponden al monto establecido para cubrir gastos legales y notariales en los que se deberá incurrir durante el proceso de liquidación de la Compañía en cuestión.

### En el Pasivo,

**Cuenta 2121 Préstamos Corto Plazo del Grupo** con un saldo de US\$55.500,00 que corresponde a un crédito recibido de COINS Ginebra y que constan en libros contables desde el año 2018. Este valor no puede ser cancelado en su totalidad.

Luego del registro de estos movimientos contables, para cerrar la Cuenta 2121 Préstamos Corto Plazo del Grupo, se presenta la siguiente opción viable:

- Que COINS GVA **CONDONE** la totalidad de la deuda a COINS Sucursal Ecuador en Liquidación. Esta condonación se deberá instrumentar a través de la suscripción de un documento en donde conste la decisión adoptada por COINS GVA en este sentido, debidamente suscrito y apostillado, para que tenga validez probatoria en Ecuador, especialmente ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. El valor condonado de la **Cuenta 2121 Préstamos Corto Plazo del Grupo** se convertiría en un ingreso para COINS Ecuador en el ejercicio económico 2019, que por lo tanto, sería tributable.

Considerando que esta opción es conveniente, por las razones que quedan expuestas, las acciones por ejecutarse para completar el proceso de liquidación de Cotecna Inspection Sociedad Anónima Sucursal Ecuador en Liquidación, y proceder con la elaboración y presentación del Balance Final requerido por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, serían las siguientes:

- a. Suscripción por parte de la Junta General de Accionistas o de Directores de COINS Casa Matriz en Suiza-Ginebra de la resolución en la que se renuncie a los reclamos de devolución al Servicio de Rentas Internas por el valor de US\$ 1.024,02 (US\$ 289,35 Crédito tributario IVA + US\$ 734,67 Ret. en la Fte Impuestos por cobrar), y en consecuencia, se autorice la cancelación de saldos de cuentas por cobrar relacionados a impuestos recuperables con cargo a resultados del ejercicio económico 2019. Esta resolución deberá venir apostillada desde Suiza-Ginebra y ser marginada en Ecuador, en forma previa a la realización de los correspondientes registros contables en el Balance Final y por tanto, a su presentación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

## COTECNA INSPECTION SA EN LIQUIDACION

### Notas a los Estados Financieros (continuación)

- b. Documento emitido por COINS GVA en el que se CONDONE la totalidad de la deuda que COINS Sucursal Ecuador en Liquidación mantiene con esta empresa. El documento deberá venir apostillado para presentarlo a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- c. Presentación del Balance Final de la Liquidación, el cuadro de reparto del habersocial, y el informe final de liquidación, en los que serán registrados los movimientos contables descritos en este informe.
- d. Presentación de una consulta tributaria en el SRI sobre la aplicabilidad de la disposición contenida en el Art. 11 de la LORTI – deducción de Pérdidas Acumuladas de los 5 últimos ejercicios económicos para la liquidación de COINS Sucursal Ecuador en Liquidación.
- e. Aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de los documentos presentados.
- f. Inscripción de la Resolución de Liquidación emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Registro Mercantil del cantón Quito y en otras entidades de gobierno.
- g. Cancelación del RUC de COINS Sucursal Ecuador en Liquidación en el Servicio de Rentas Internas previa consolidación tributaria y declaración de impuestos en el Servicio de Rentas Internas.
- h. Cancelación de Patentes en los Municipios